

Fumar es malísimo —y lo es—, pero matar, por muy pequeñito que sea el hijo, puede ser hasta bueno. Para algunos, una nueva libertad conquistada

### **Las Provincias**

#### ***Pienso que debo esforzarme por entender a todos, pero no es igual la comprensión con el errado que la conversión del yerro en un logro social***

Habiendo dejado el tabaco hace bastantes años, me sorprendió la saludable propaganda de un paquete de cigarrillos: Se muestra un no nacido en el vientre de su madre. Sobre la imagen se lee: "*Las autoridades sanitarias advierten*". En la parte inferior, la advertencia: "*fumar durante el embarazo perjudica la salud de su hijo*". No se especifica la edad del embrión o feto, basta estar embarazada para considerarlo un hijo al que se puede dañar fumando.

Pero mi sorpresa no aconteció por la información sanitaria, que he de suponer buena, sino porque resulta que esa misma madre adquirió recientemente el '*derecho*' de matar a su hijo sin necesidad de fumar. No sé si vivimos en una sociedad plagada de hipocresía, de contradicciones, de sinrazones o de qué, para engendrar tales dislates. Y sé que es políticamente incorrecto afirmar que esto es un desatino. Hasta ese punto ha llegado nuestra irreflexión. Fumar es malísimo —y lo es—, pero matar, por muy pequeñito que sea el hijo, puede ser hasta bueno. Para algunos, una nueva libertad conquistada.

Prácticamente, estamos en época electoral. Por cierto, en la anterior, el candidato ganador había prometido que en la legislatura ahora finiquitada no iría una nueva ley del aborto, aunque después fue. Y sucedió así como petición del partido gobernante, olvidando a la gran mayoría de sus votantes no afiliados al partido. No hablo en términos políticos, pido la expresión de la verdad en las campañas electorales para que los ciudadanos sepan de veras a qué atenerse. Y es muy posible que en estos meses se obvie esta ley alegando que estamos en otras preocupaciones: las económicas. Pues si es así, se estará triturando la vida, que es la razón de la economía pero, además, puestos a ahorrar, vamos a empezar economizando tiempo y dinero en esta lamentable actividad.

Yo vivía en Italia cuando se hizo el referéndum sobre el aborto y las razones de los partidarios eran, como siempre, puramente emocionales, sin ahondar en la cuestión: destruir una vida y dejar, con muchas probabilidades, una serie de secuelas en la madre, que nadie se ocupará de llevar ni siquiera a una anónima estadística. Recuerdo uno de los eslóganes pro-abortistas: *Te tirarán a la cara la foto de tu hijo para hacerte votar como vota Almirante*. Éste era jefe de filas del MSI, considerado como sucesor del fascismo. Y, claro, nada peor para un italiano que votar como Almirante. Lo que estaba en cuestión dejaba de interesar, se movía la atención hacia otra parte.

Cuando en España se hizo la primera ley contra la vida del no nacido, se habló y se escribió acerca del '*drama del aborto*'. Así decían sus partidarios para afirmar de seguido que, aun siendo trágico, había casos en los que se concebía imprescindible. El ejemplo habitual fue el de la violada o el del hijo que venía con malformaciones. Este segundo ejemplo se utilizó menos porque no era muy correcto con los discapacitados. El resultado fue que el noventa y tantos por ciento de los abortos practicados tuvieron como causa la salud psicológica de la madre, en muchas ocasiones no demostrada, como se está viendo ahora en un proceso judicial conocidísimo y en curso.

Y resulta que ese juicio parece arcaico en las actuales circunstancias, en las que hemos pasado —en ocasiones, asentado por las mismas personas— del '*drama del aborto*' a la '*ampliación de las libertades*', entre las que hemos alcanzado el derecho a matar al '*nasciturus*'. Pienso que debo esforzarme por entender a todos, pero no es igual la comprensión con el errado que la conversión del yerro en un logro social.

No escribo fundamentalmente para los que hicieron la ley, sino para aquellos que pueden derogarla. Y a quienes deseen prolongarla, les solicitaría el esfuerzo de buscar frente a la muerte, y a los problemas posteriores

originados, algo más consistente que aquello de que yo no quiero que ninguna mujer vaya a la cárcel por este motivo, porque sería difícil recordar cuándo fue la última; o lo de que el embrión es un ser vivo, aunque no un ser humano. En la cajetilla de tabaco lo han olvidado: es un hijo de una embarazada sin especificaciones antropológicas. Yo tampoco pretendo la prisión para nadie, salvo para el que la merezca: tal vez principalmente quien monta un negocio ilícito e inhumano con tan serio asunto. Más que el realizado con la guerra.

**José Gabaldón** [escribía en la Tercera de ABC](#) que nuestro Tribunal Constitucional (*Sentencia 53/1985* hasta ahora no modificada) afirmó que la vida "*es un devenir*" que "*comienza con la gestación*" y genera "*un 'tertium' existencialmente distinto de la madre*", o sea, un nuevo y distinto ser humano vivo y viviente, a respetar. Por eso formuló seguidamente la obligación que tiene el Estado de "*protegerlo y no obstaculizar el proceso de su desarrollo*". ¿Cómo puede admitirse la constitucionalidad de una ley que otorga el derecho a dar por terminado un proceso cuya protección es deber estatal?

Y por encima de esto, ¿cómo puede negarse la vida, el derecho humano más elemental, la ética primaria?

**Pablo Cabellos Llorente**